

RESOLUCIÓN N° 2751 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA, 07 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 37106, de fecha 02 de septiembre del 2022.
2. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Deuda de fecha 02 de septiembre del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Modificación y Actualización de Información, Folio N° 7616803320191211131305, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de diciembre del 2019, que indica Dirección Principal, Antes: Av. Perú N° 946, comuna Recoleta y Después: Calle Pampa Baja N° 41B, comuna La Serena.
5. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2020:

PATENTE : 2-749407
DIRECCIÓN : AV. PERU N° 946
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DP TRADING LIMITADA
RUT. : 76.168.033-1
GIRO : COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DV/esa
07/09/2022

2000869

RESOLUCIÓN N° 2751 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA, 07 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 37106, de fecha 02 de septiembre del 2022.
2. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Deuda de fecha 02 de septiembre del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Modificación y Actualización de Información, Folio N° 7616803320191211131305, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de diciembre del 2019, que indica Dirección Principal, Antes: Av. Perú N° 946, comuna Recoleta y Después: Calle Pampa Baja N° 41B, comuna La Serena.
5. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2020:

PATENTE : 2-749407
DIRECCIÓN : AV. PERU N° 946
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DP TRADING LIMITADA
RUT. : 76.168.033-1
GIRO : COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa

07.09.2022

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS
- PAT. COMERCIALES
- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS
- interesado

2000869

